

# LA OPINION DE VILLAVICIOSA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DISTRITO

## SUSCRIPCIONES

España, una peseta trimestre.—Ultramar y Extranjero, diez pesetas al año.—Pago adelantado.  
Número suelto, 5 céntimos.—Idem atrasado, 10 id.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

## REDACCION Y ADMINISTRACION EN

VILLAVICIOSA,  
A DONDE SE DIRIGIRÁ TODA LA CORRESPONDENCIA.  
Anuncios á precios convencionales.

## Advertencia.

Por haber cometido algunos errores y omisiones en la portada del Folletín, reproducimos hoy dicha portada y las primeras páginas, á fin de que nuestros suscriptores puedan tener la obra lo mejor editada que sea posible.

Rogamos, pues, á los lectores que coleccionen el Folletín, que inutilicen el pliego del número anterior, conservando el que hoy publicamos, en que ya están rectificadas las equivocaciones padecidas en aquel.

## Los Pablos y la prensa.

La *Opinión de Asturias* ha publicado una correspondencia de Colunga, con motivo de la explosión ocurrida al pié de la casa que habita D. Prudencio Pérez, en cuyo escrito, á vuelta de contradictorias afirmaciones, se dice que la voz pública atribuye el atentado á odios políticos.

Esto es mentira.  
Y perdonemos nuestros lectores la crudeza de la frase.

En Colunga no hay odios políticos, por la sencilla razón de que allí no se ventilan cuestiones que afecten al programa político de ningún partido.

Lo que hay allí, es un pueblo en masa que defiende con dignidad y entereza su derecho á ser regido por

autoridades honradas, de una parte, y de otra los Pablos, que con los resortes de gobierno que pone en sus manos la política *sui generis* de D. Alejandro Pidal, pretenden imponerse á todos, atropellando la ley y la justicia con el mayor cinismo.

Y esta conducta de los Pablos, no concita odios. Los odios no manchan.

Provoca asco y desprecio, único castigo que un pueblo digno impone á esos vividores, y á los que, desde más alto puesto, se han constituido en protectores suyos.

Y no respondiendo como no responde á esos pretendidos odios políticos el atentado cometido en Colunga, ¿á qué móviles pudo obedecer?

La opinión pública dice que los autores han sido los mismos Pérez, para poder presentarse á Pidal con la aureola de víctimas por su causa, y echar al mismo tiempo sombras sobre la honra inmaculada de personas á quienes no alcanza la baba inmundada de la calumnia.

Nosotros nada afirmamos. Seguimos condenando el hecho con energía y escitando el celo de la autoridad llamada á esclarecerlo y castigarlo.

Desde *El Correo de Asturias* apuntan los Pablos también otra pista, para perseguir á los dinamiteros ambulantes que pueden traerse de Madrid, dice.

Sabe *El Correo de Asturias* lo que le han hecho escribir?.....

Todo el mundo ha visto una alusión transparente á persona honrada y digna á quien esos mismos Pablos han perseguido en otro tiempo con horrible saña.

Y *El Correo de Asturias* conoce á esa persona; sabe que es incapaz de cometer una felonía y se apresurará á rectificar aquel concepto calumnioso, ya que no quiera rectificar lo de las *venganzas políticas*.

Esto ya lo iremos rectificando nosotros.

Aunque el público ya lo tiene rectificado.

*El Carbayón* terea también en el asunto, en un suelto incoloro y mal hecho, afirmando que las cuestiones

políticas traen perturbada á aquella villa.

Nó, nó, colega.  
No hay divisiones políticas.

Las divisiones en Colunga se señalan así:

A un lado, los hombres de bien.  
A otro, los granujas.

Finalmente, *El Globo* de Madrid, terea en este *infundio*, con unas líneas que titula LA DINAMITA en Colunga.

Su *diligente corresponsal* en Villaviciosa—dice—le ha dado detallés del atentado.

Y á seguida, copia la carta que antes publicara *La Opinión* de Asturias.

¡Buena y diligente corresponsal, el corresponsal de «El Globo» en Villaviciosa!

Y buena—es decir, grande—la superchería con que este periódico madrileño y republicano trata de embaucar á sus lectores.

Y lo dicho á *La Opinión*.

## Los Presupuestos Municipales DE VILLAVICIOSA.

XII

### GASTOS

Capítulos 5.º y 6.º

En el Capítulo 5.º—*Beneficencia*—ninguna variación se nota en el proyecto de la minoría, respecto al presupuesto aprobado por el Ayuntamiento. La minoría, aceptando los hechos consumados, por lo que toca á la nueva organización del Hospital local, hoy Hospital municipal, y teniendo en cuenta que no es en el ramo de *Beneficencia* donde las economías deben hacerse, consignó en su proyecto las mismas cantidades incluidas en el presupuesto presentado por la Comisión de Hacienda de nuestro Municipio. Esto prueba que la minoría sabe respetar lo que debe ser respetado y que su oposición no es sistemática y obstruccionista, sino razonable y justa.

Sin embargo, hemos de llamar la atención acerca del aumento que de año en año van teniendo los gastos

del Hospital municipal, gastos que antes se ahorraba el Concejo, sin que dejara de tener un Hospital bien atendido, y que hoy se ve obligado á sufragar, siendo mayores cada año, sin que se toque el mayor beneficio por ninguna parte; porque la consignación para el Hospital provincial, no disminuye cosa notable y casi pudiéramos decir que no disminuye nada.

Pero si el Concejo, en vez de ahorrar, paga más para no estar mejor servido, en cambio el caciquismo tiene un nuevo centro de que disponer y con que poder hacer sus célebres favores, esos favores cuyo precio suele ser la libertad, la dignidad y hasta la honra de algunos infelices. A falta de enfermos pobres que ocupen el benéfico establecimiento, lo llena el médico forense con heridos que podían estar perfectamente en sus casas, pero que dicho Galeno manda traer al Hospital para ahorrarse el trabajo de andar por las aldeas. El Concejo resulta recargado con la manutención de unos cuantos enfermos más; pero ¿qué importa, si esto redundará en utilidad del médico forense que es hermano—hasta cierto punto—del Alcalde, y por serlo está autorizado para todo?

\*\*

El Capítulo 6.º comprende las consignaciones para *Obras públicas*.

Destina el presupuesto 100 pesetas para *Entretimiento de edificios*. La minoría suprime esta partida en su proyecto; porque consignadas 200 pesetas en el presupuesto adicional para reparos y conservación de la Casa Consistorial, no hay necesidad de tales *entretimientos*. Si en cualquiera de los poquísimos edificios que tiene el Municipio, ocurre algún desperfecto inesperado que exija pronta reparación, ahí está el Capítulo de *Imprevistos*, de donde puede sacarse la cantidad necesaria.

Para *Alcantarillas*, consigna el presupuesto 150 ptas.; la minoría reduce esta suma á 50; porque nuevas alcantarillas no han de hacerse; las que hay, puede decirse que son nuevas y por tanto se hallan en buen es-

tado, y para cualquiera lijera obra de reparación y limpieza, teniendo en cuenta la poca extensión del alcantarillado, bastan y sobran las 50 pesetas del proyecto de presupuestos.

Al *Matadero*, destina el presupuesto aprobado 50 ptas. ¿Para qué? Hace pocos meses fué aprobada, en presupuesto adicional, una suma más que suficiente para hacer en ese edificio ciertas obras y reparaciones de necesidad urgente; por cierto que á pesar de esa urgencia, creemos que aún no fueron ejecutadas las obras, ni se pensó más en ellas. ¿Para qué son esas otras 50 pesetas? El matadero, después de reparado con la cantidad destinada hace poco para ese objeto, no es de esperar que necesite nuevas composturas durante el año, y para cualquier pequeño gasto, bastan las 25 pesetas que la minoría consignaba.

De *Aceras y empedrados* podemos repetir lo dicho en anteriores párrafos. El empedrado y las principales aceras de Villaviciosa, se hallan en perfecto estado de conservación, como que hace muy poco tiempo que se renovaron. Por tanto, las 200 pesetas incluidas en el presupuesto, están de más.

Cien pesetas destinaba la minoría para este artículo y con esa suma sobra para reparar el empedrado y aceras de las pocas calles que tiene Villaviciosa. Nosotros creemos que hasta esas 100 ptas. pudieran ahorrarse, destinando del Capítulo de *Imprevistos* la cantidad necesaria para remediar cualquier accidental desperfecto que ocurriera.

En el Capítulo 5.º ya hemos visto que no hay variación ninguna entre las sumas incluidas en el presupuesto y las aceptadas por la minoría.

En cuanto al Capítulo 6.º, resulta en el proyecto de la minoría una economía para el Concejo de 325 pesetas, que si no es grande, unida á las obtenidas en los anteriores Capítulos, llega á sumar una respetable cantidad.

## Dos palabras.

Los juegos infantiles, constituyen una de las principales ramas del *saber popular*, y ofrecen, con las supersticiones y costumbres conservadas por la tradición, testimonios evidentes de lo que llama Tylor la supervivencia en la civilización. Su importancia, así como la de las canciones y rimas que los acompañan, salta, pues, á la vista, y su estudio que solicitan de consuno la historia y la etnografía, acaso pueda emprenderse sin retardo, utilizando las copiosas colecciones de aquellos juegos que, recogidos de la tradición oral en casi todas las naciones de Europa, ofrecen nuevos documentos para la solución de algunas de las interesantes cuestiones que ha planteado la investigación científica de las tradiciones populares.

Tienen así mismo los juegos tradicionales, una importancia escepcional, considerados bajo el punto de vista psicológico, por los valiosos elementos que ofrecen para la solución del problema que constituye la educación física, moral é intelectual del niño. Organizar la enseñanza de manera que se formen individuos vigorosos, morales é inteligentes, es el noble fin que persigue la pedagogía moderna, la cual fia á los juegos infantiles, funciones de interés capital para el desarrollo de las fuerzas físicas, formación del carácter y de-

Réplica.

Dudando estuvimos muchos días si habíamos de contestar ó no á una singular proclama del Alcalde de Colunga que, muy amigo de exhibirse, publicó el 26 del pasado Junio con dos objetos; primero, para darse á sí mismo un bombo; y en segundo lugar, para juzgar, según su criterio, á la minoría de aquel Ayuntamiento, presentando ante el concejo á los concejales que la componen como descuidados en el cumplimiento de sus deberes y diciendo que posponen los intereses comunales á sus particulares conveniencias.

Dudábamos si contestar á tan raro proceder: porque en el distrito de Villaviciosa, todos nos conocemos, y todos saben quién es D. Prudencio Pérez y la sociedad de los Pablos, causándonos, no obstante, grande maravilla que se atrevan á hablar quienes tanto tienen por qué callar. Pero fuera del distrito, aún hay quien no sabe lo que son estos señores, y si es ó no verdad todo lo que dicen; ya que para desfigurar las cosas y extraviar la opinión de los que les oyen, se pintan solos. Vamos, pues, á decir algo.

Dejemos á un lado la situación angustiosa en que se halla aquel concejo, entregado hace muchos años á la explotación y codicia insaciable de los vidvidores que, apoderándose de todos los cargos y servicios de la administración municipal, y concentrando en sus manos todos los fondos y recursos del concejo, emplean con destreza los medios que la autoridad y la administración de los consumos les dan, y no dejan vivir á nadie, merced al monopolio tiránico que astutamente han logrado implantar.

Para conservarle, ante la oposición general del concejo, era preciso á la sociedad explotadora apoderarse de la Alcaldía para D. Prudencio, como en el período anterior la había ejercido su hermano D. Cayetano desde la primera tenencia.

Para gente tan experta en todo género de maquinaciones ó intrigas, la cosa era llana. Va este á presidir la mesa de Pernús, y aquel de agregado para auxiliar las operaciones: hacen cuanto se les antoja durante las horas de la elección: cierran las puertas y expulsan ignominiosamente del local á los electores contrarios, para proceder al escrutinio con todo reposo, en familia: el hermano menor proclama elegido al mayor, y en paz.

Después la Comisión Provincial lo da por bien hecho, desestimando las justas y fundadas reclamaciones sustentadas por interventores de la mesa, candidatos y electores, y de este modo cátense ustedes á nuestro don Prudencio en actitud de ser Alcalde. Si luego no tiene mayoría para ser elegido al constituirse el Ayuntamiento, todo puede arreglarse con la falsificación de un telegrama, y votarse

él á sí mismo. Es Alcalde por ocho votos con el suyo, contra siete.

¿Quién se atreve á ser Alcalde en estas condiciones? ¡Vaya! D. Prudencio Pérez y Velasco, que es atrevido hasta lo increíble!

¿Para qué se atreve?

Pues ya lo sabéis de sobra, para seguir monopolizando el cargo en beneficio de la casa. Por de pronto, para presidir el remate de los consumos y adjudicarlo al dependiente de su tienda, al mozo José Alonso (a) Costellina.

¿Pero donde se ha visto tal falta de aprensión y de delicadeza? ¡Un pobre dependiente de la tienda del Alcalde, rematante del impuesto de consumos! ¡Y el mismo Alcalde, su principal, presidiendo el acto y adjudicando el remate en la persona de su dependiente!

Ahora se ve clara la maniobra. Ahí está el fin de las intrigas puestas en juego para que no se verificasen los conciertos gremiales, medio que es á todas luces el más equitativo para los contribuyentes, y que ha sido el adoptado por el Ayuntamiento y asociados en sesión de 26 de Mayo, para cubrir el encabezamiento de consumos.

Ahora comprenderán todos, por qué se pusieron en movimiento los alcaldes de barrio, sacando firmas de algunos vecinos que, sin darse cuenta de la trama urdida y engañados con falsos pretextos, diciéndoles que se trataba de gravar el maíz y las habas, aparecieron pidiendo el remate por tres años.

Por esta causa, los siete concejales que son independientes y no siervos obligados de los Pablos, presentaron un voto de censura contra el Alcalde que, en lugar de cumplir y ejecutar fielmente el acuerdo tomado, se ocupó tan sólo de oponerle todo género de dificultades, preparando el remate para que el lucrativo negocio no saliera de la casa explotadora; pues creía que también esta vez darían el apetecido resultado las habilidades desplegadas para alejar de la subasta á otros licitadores, quedando á su favor por el tipo fijado.

No sucedió de este modo; y grandes fueron el chasco y la sorpresa, al ver que subió ventiummil y pico de pesetas, echando á perder el codiciado negocio. De aquí el despecho y la saña que respiran el anuncio-proclama y un anónimo sin más firma que esta: *Varios contribuyentes*, pero que lleva bien clara la marca de la casa y demuestra con evidencia su origen. En estos desvergonzados pasquines se injuria groseramente á los concejales de la minoría de aquel Ayuntamiento y con tanta ceguera, que todo el mundo ha visto, para su satisfacción, retratados en ellos con rara exactitud á sus mismos autores, á los tres únicos contribuyentes á quienes con verdad pueden referirse sus calificativos y apreciaciones.

Efectivamente; público y notorio es á todos los vecinos de Colunga, que

nadie puede estar en paz por causa de estos tres. Por docenas se cuentan las víctimas de sus expoliaciones y venganzas; obsequian, astutos, para seducir, y seducen á los incautos para explotarlos y someterlos á su dominio tiránico. Insultan á las personas más respetables, á los mismos que en mal hora los sacaron de la nada, para desdicha de los hombres de bien. Se han convertido en espías y delatores de oficio, aprovechándose de las facilidades que tienen á mano, por la excesiva condescendencia de ciertas autoridades, para denunciar á diestro y á siniestro por supuestos delitos que inventan ellos mismos para molestar y perseguir á todos los que les estorban.

La Guardia civil y el Juzgado municipal, son objeto preferente de sus falsas delaciones; porque resisten, como es su deber, á sus exigencias y fines particulares.

Bien lo sabéis: son muchos los sumarios y procesos criminales promovidos por estos intrigantes contra las personas más significadas y respetables de aquel concejo, siendo lo peor que pervierten la conciencia pública, arrastrando á muchos desgraciados hasta el perjurio. A todos los hombres de recta conciencia, causó tristísima impresión un sumario reciente en el que aparecen catorce testigos falsos, llamados y buscados en las parroquias de Pernús, Lué y Pivierda. Todos los electores que fueron á votar en el colegio de Pernús el 19 de Noviembre último; la pareja de la Guardia civil y algunos industriales que fueron allí á vender sus artículos; todos, tienen conocimiento de esta denuncia falsa y de estas declaraciones falsas en todas sus partes. ¡Vecinos de Colunga! vuestros intereses, vuestra seguridad y vuestra honra, está en manos de unos explotadores que apelan á toda clase de medios para satisfacer sus venganzas.

Parece increíble que esto pase en un concejo tan tranquilo y morigerado antes que esta familia, llena de audacia y poseída de la ambición más desenfrenada, se levantara protegida por D. Antonio Cavanilles, pretendiendo avasallar todo; pero nada más cierto por desgracia.

Ya lo veis. Antes, por raro caso aparecía ante los Tribunales un testigo falso. Ahora, con el mayor dolor de nuestra alma, estamos viendo que hay desalmados que los presentan con frecuencia, amaestrados con diabólica malicia para perseguir en los juzgados á personas dignísimas, que no se prestan á secundar sus codiciosas miras, ni dejaron jamás de protestar contra su modo de proceder en todo lo que tiene de injusto, irregular y tiránico. ¿Y quien, que sea hombre y tenga sentimientos dignos y honrados, podrá conformarse y callar ante tantos desmanes y tantos atropellos?

Por otra parte, notorios son los abusos y exacciones que en la administración de consumos se cometen

todos los días. ¿En qué se funda esa administración para exigir y cobrar un duro en pipa, por la sidra que los cosecheros exportan para embarcar ó para el consumo de los concejos limítrofes? ¿Por qué no hace las rebajas en concepto de mermas, que concede el art. 207 del reglamento vigente de consumos, como así resolvió la Delegación de Hacienda de esta provincia, fijando la rebaja en diez por ciento, resolución que fué confirmada por la Dirección general del ramo en 22 de Julio de 1890?

¿Por qué adeudan los derechos sobre la existencia de la sidra en mosto, cuando el art. 199 del mismo reglamento, dice; que estos cargos serán meramente provisionales?

¿Cómo no se rebaja el tres por ciento en las matanzas que hacen los vecinos en sus casas, según ordena el artículo 276?

¿Qué razón hay para obligar á los traginantes que llevan géneros de consumo para comerciantes de Loroño, La Isla, Libardón, etc., á presentarlos al adeudo en la tienda de Pablo Pérez é Hijos, de Colunga, teniendo luego que retroceder á su destino, en lugar de establecer fieltos en las entradas del concejo?

¿No será con el calculado propósito de recargar el porte y dificultar la vida del comercio con todo género de molestias y vejaciones? ¡Ah! El caso es matar á todos los comerciantes y que una sola casa viva y reine.

No continuaremos examinando abusos que son innumerables, como las justas quejas que levantan; abusos que se agravan grandemente si el perjudicado se atreve á ejercitar los recursos legales para obtener la debida reparación. Ya se vé. ¡Si el primero con quien hay que tocar es el Alcalde! ¡Y el Alcalde es el jefe de la casa «Pablo Pérez é Hijos!» ¡Y el dependiente de esta casa, José Alonso, es el rematante de los derechos de consumos!

¿Quién puede augantar esto? En fin, una verdadera plaga ha invadido el concejo de Colunga, es una plaga de animales dañinos; pero esta plaga, aunque terrible, no es como las de Egipto. En nuestra mano pónen el remedio, Dios y la Ley.

EL GAITERIN DE CARDA

(Quisicosa casi en bable.)

I

¡Qué sonu el de so gaita!  
¡qué bien tocaba el rapaz!  
¡qué deos aquellos deos!  
¡qué polgar aquel polgar!

Quando el día de la fiesta,  
la fiesta sacramental,  
echaba el roncón al hombro,  
y ronca que roncarás  
se marchaba calle abaxu

con aquel dulce cantar,  
tiri—tiro—tiro—tiro....  
¡era cosa de plasmar!

Iba yo á su veriquina  
con el mió *racatapan*,  
repartiendo los redobles  
á tres por cada compás,  
sin que viniera el cansanciu,  
sin que se fuera el afán;  
y era que, oyendo al gaiteru,  
daba gusta trabayar.

Yo que ya soy tambor vieyu,  
y que he tocáu á la par  
de los meyores gaiteros  
que en'a provincia se dan,  
puedo decir que los ví  
buenos, buenos de verda,  
que tocaben maravillas,  
pero como aqesti.... ¡quía!

Nin el gaiteru de Faro  
que tocaba en'a ciudá,  
y que tuvo en cierta tiempu  
fama casi universal,  
porque ponía los papos  
tan abultaos como un Xuan  
y echaba pe la su boca  
más vientu que un furacán:  
nin aquel otru gaiteru,  
Xuanin el de Candanal,  
que era encantu de les moces  
cuando tocaba en Llugás:  
nin Pinón el de Cadanes,  
aquel gaiteru falaz,  
que sirvió al rey tantu tiempu  
de música melitar,  
y que después volvió á Asturias  
tocando la marcha rial  
en'a gaita, y otras cosas  
enrobresáes de tocar;  
denguno de esos ¡denguno!  
tocó ¡¡'había de tocar!  
como el gaiterin de Carda  
á quien non conozco igual.

II

Lo peor ye que, el gaiteru,  
sin dicir «voy á marchar»,  
fígomé el cargu que fuese,  
pos non paez por acá.

Non paez, y desde entóncenes,  
toco solu y toco mal,  
y como que ando tan solu  
me muerro de señalda.

Voy preguntando por eilli  
á tíos los del llugar,  
á los que vienen de Caíz,  
á los que á la siega van,  
y nada, nada consigo;  
naide lu ha visto pasar,  
naide sabe á onde fué,  
naide sabe á onde está.

Tengo ofrecía una promesa  
á la virgen del Portal,  
y tó cumplía tan pronto  
como apaeza el rapaz.

Por sí eso non fora abondo,  
un día de estós, voy echái  
la oración de San Antonio  
que ye lo más eficaz.

desenvolvimiento de las facultades intelectuales del educando.

Froebel, el gran pedagogo de nuestro siglo, en su *Educación del hombre*, escribe: «Los juegos de la infancia son las hojas germinales de toda la vida siguiente; porque en ellos se desenvuelve y revela el hombre todo, en sus más delicadas aptitudes, en sus inclinaciones interiores. Cultivadlos, madres; padres, vigiladlos.»

\* \* \*

Adoptando, en parte, la clasificación hecha por don Sergio Hernández de Soto, de sus *Juegos infantiles de Estremadura*, distribuimos en cuatro capítulos, los que hemos logrado recoger de la tradición asturiana en los concejos de Villaviciosa, Colunga y Caravia.

Comprende el primero, los juegos con que se ejercita la atención de los niños en la primera edad; el segundo, contiene varios géneros de juegos y ejercicios, comunes á niños de uno y otro sexo mayores de cuatro años, y el tercero y cuarto, tratan respectivamente de los que juegan las niñas y los niños de la misma edad; completando la colección cuatro apéndices en que hemos agrupado separadamente: *Rimas y formulillas infantiles; Inventario y descripción de algunos juguetes que construyen los niños; Modos de echar suertes para jugar y Juegos de adultos genuinamente populares.*

Sin que presunamos de haber hecho una clasificación metódica de los materiales allegados, creemos haberlos ordenado de modo que los cultivadores de la nueva ciencia conocida con el nombre de *Folk-Lore* puedan utilizarlos fácilmente en los trabajos de comparación y concordancia, que han de seguir inmediatamente á los de recolección, en que de algunos años á esta parte vienen ocupándose hombres ilustres en todos los países.

BIBLIOTECA

DE

LA OPINION DE VILLAVICIOSA.

Tradiciones Populares de Asturias.

JUEGOS Y RIMAS INFANTILES

RECOGIDOS EN LOS CONCEJOS

DE

Villaviciosa, Colunga y Caravia.

(XXXXXX)

VILLAVICIOSA  
IMPRENTA DE LA OPINION,  
Calle de la Gaita.

1894

Si así y tú no puez,  
romperé el raecaplán,  
por non quiero tocar soto,  
nin morir de señalá.

EL TAMBORITERU DE FUENTES.

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA.

Sesión ordinaria celebrada el día 20 de Julio.

¡Al fin!

Muy cerca de un mes hacía que el Ayuntamiento de Villaviciosa estaba declarado en huelga. Ni aun con carácter de extraordinaria se hacía posible celebrar sesión. Los concejales de la mayoría resisten como condenados a entrar en la Casa Consistorial; sienten una invencible repugnancia hacia cuanto se relaciona con el cargo de que se hallan investidos, demostrando así implícitamente un pleno convencimiento de su inutilidad, ó la persuasión de que no deben ser secundados los planes del caciquismo.

Al fin, después de amonestar y conminar con multas, logró el Alcalde que concurrieren algunos de los ediles más sumisos, reuniéndose el viernes último en suficiente número para tomar acuerdos.

Comienzo de la sesión.

A las diez y media de la mañana, sentóse Villa en el sillón presidencial, y en los escaños, Rodríguez, Joaco Colás, Laniella, Pidal, Loy, Cuvillas, Pando Montoto, Covian, Robledo, Collada y el concejal de elección popular D. Rafael Valdés.

Después de leída el acta de la sesión anterior y dada cuenta de la lista de pobres y del expediente de prófugos, resuelve la Corporación sobre los siguientes asuntos:

Instancia de D. Feliciano Solares, para reedificación de una casa en la Villa; se acompaña el plano. Aprobada.

Idem del Sr. Cura de Tazonos manifestando gratitud por concesiones para el cementerio de aquella parroquia.

Idem del rematante de consumos pidiendo se aplique al actual remate la fianza que había depositado, para el que terminó en 30 de Junio último. Dice el Secretario que los valores de que se compone dicho depósito, hecha la operación según la cotización del día, no alcanzan á cubrir la fianza que ahora se exige. Se accede á lo solicitado por el rematante siempre que complete el importe total de la fianza.

Idem del pedáneo de Tornón, manifestando que en la fuente de Pando, se gastaron las 50 pesetas prometidas por el Ayuntamiento y que fueron adelantadas por D. Benigno Llana, quien las cede en beneficio de los vecinos, á condición de que la cantidad ofrecida se invierta en el arreglo de un abrevadero en dicha parroquia, y así quedó acordado.

Idem de la maestra de la escuela de Miravalles, en demanda de que se reteje la casa-escuela. Pasa á la Comisión correspondiente.

Se acuerda autorizar á los Sres Ballina y Fernández, para la construcción de una Fábrica de chocolates, en el sitio y condiciones por dichos señores señaladas, ya que no se han hecho reclamaciones en contra.

Instancia del rematante de un puente en el sitio llamado la «Ferrería», pidiendo el importe del remate por estar aquel ya construido. Pasa á la Comisión de Obras públicas.

De verano.

El concejal Sr. Pando y Valle, solicita licencia de un mes para ir á Tazonos á tomar baños. Concedida.

También el concejal Pedro G. pide licencia para ausentarse; pero ni limita tiempo, ni esperó para marcharse á que le fuese concedida. «A esti—dice Villa—darémosi, enténdeste, quince días y tien de sobra, pues aunque diz que ó pa bañase, non hay tales baños.»

«Y ahora tócame á mí, añade el Alcalde; tengo, enténden, que manifestar que voy pa Borines, porque aezme que los médicos mándenme tomar aquellas agües.»

Socorros.

Los solicitan cuatro enfermos pobres para tomar aguas medicinales y se les dá la cantidad de 10 pesetas á cada uno.

Se aprueba una relación de socorros á los presos de la cárcel con cargo al presupuesto del año anterior, y habiéndose agotado el capítulo correspondiente, pasa al de Imprevistos la cantidad de pesetas 609,50 á que aquellos ascienden.

Por el foro.

En este momento apareció en escena por el foro, el nunca bastante ponderado ex-Alcalde Coipel. Después de entrar, sentóse y después... después permaneció, con la discreción que le caracteriza, atento y sin chistar, y después... después fuese por donde había entrado, satisfecho por el buen desempeño de su airoso papel, y dando un fuerte portazo en las narices del Escoc, que se hallaba escuchando detrás de la puerta.

Cuenta por medicinas.

Se aprueba la presentada por D. Guillermo Fernández, importante pesetas 78 á que

asciende el importe de los medicamentos recetados á los pobres en el mes de Junio. Por indicación de la minoría, se decide al fin la Corporación á que continúe el interrumpido turno entre las tres boticas del pueblo para el despacho de las recetas á los pobres, con lo que ha de ahorrarse el concejo una buena cantidad, pues el farmacéutico Señor Pando y Valle, nada ha de cobrar por ellas, en tanto sea concejal.

Caminos vecinales.

Se pasa después á la distribución entre los caminos del concejo, de las 3.000 pesetas que á este fin fueron consignadas. (El concejal de la higa hace incorrectas manifestaciones de cansancio y aburrimiento).

El Sr. Valdés, dice que deben tenerse en cuenta la importancia y longitud de los caminos en construcción, para hacer una distribución equitativa, y que de las 3.000 ptas. debe destinarse una parte para el puente de Rozadas que se halla en un estado por demás deplorable, y que tan necesario es para el servicio de dicha parroquia. El señor Rodríguez, en estilo llano y con imágenes pintorescas, prueba el abandono en que se tiene el camino de Baldebárcena. Joaco Colás propone, que se destinen 2.000 pesetas por partes iguales á los caminos que se están construyendo, dejando en reserva las 1.000 restantes para aplicárlas á donde convenga.

Así se acuerda, y respecto del puente de Rozadas, cuestión muy importante y sobre la que insistió el Sr. Valdés, que la Comisión de Obras públicas con el sobrestante la estudie y haga un presupuesto.

Camioneros que sobran.

Velando siempre la minoría por los intereses del concejo, propone la supresión del caminero de Castiello.—Me consta, dice el Señor Valdés, que ese caminero no cumple ni poco, ni mucho, con su deber; tiene el ramal de carretera que está á su cargo, en el mayor abandono; si algo hace, es sacar de las cunetas los depósitos que puedan utilizarse como abono.—También á mí me consta lo que acaba de denunciar el Sr. Valdés,—dice Joaco Colás.—Y á mí,—agrega el señor Laniella. No vaya á creerse por esto que se tomó el acuerdo de suspender inmediatamente al caminero.

A petición del propio Joaco Colás, creyese suficiente, por la mayoría, encomendar la vigilancia de aquel, al pedáneo.

El Sr. Valdés, protesta contra tal acuerdo y pide que se suprima esa plaza que para nada sirve, como debe suprimirse uno de los camioneros de la carretera de Miravalles, el que,—según manifiesta el concejal de la mayoría Covian,—no hace absolutamente nada. Con estas supresiones tan indicadas y que ningún perjuicio habían de ocasionar, se conseguiría una economía de 800 pesetas.

Otra vez Justo.

Se le acusa de perfecto holgazan, y el Alcalde se arranca con esta exclamación: «Yo puedo decir á ese respeto, que traigo, enténdeste, un municipal detrás de Justo sin perdela de vista, ni á sol, ni á sombra, y ya sabré yo lo que, enténdeste, fai.»

Junta municipal.

Después de dar cuenta de una instancia que firman algunos vecinos de Arroes, contra el cerramiento de una calleja en aquella parroquia, dice el Secretario que procede hacer la división del concejo en secciones para el nombramiento de la Junta municipal. Queda acordado que sigan formadas las 8 que la Ley dispone, como hasta ahora, y no se atiende la oportuna indicación de la minoría, que proponía mayor número de vocales para la sección de Villaviciosa, por ser la más importante; corresponderán á esta como á las 6 siguientes, 3 vocales y 2 á la última; resultando así los 23 individuos que por sorteo entre los contribuyentes, han de formar con el Ayuntamiento, la Junta municipal.

Preguntas.

Hace varias D. Rafael Valdés, que entran en verdadera importancia; pero, quizá por esto mismo, quedan sin contestar.

Pregunta por la resolución tomada respecto del indebido pago de jornal, á los temporeros, en los días festivos; á lo que Villa dice que el reglamento le autoriza para fijar, de acuerdo con el Secretario, el número de escribientes que se crean necesarios, y sus sueldos.

Pregunta por qué no se resuelve la proposición por él presentada hace más de tres meses, y que fué tomada en consideración, para construir, con lo que produjera la venta de algunas casas del Municipio, un edificio para juzgados y cárceles; y el Alcalde se limita á decir por toda contestación que «ahí están las Comisiones,» y que «no sabe de ninguna ley que le faculte para hacer que se reúnan.»

Pregunta por qué no se hace nada en lo referente á su proposición para conseguir la rebaja de los derechos del alcohol de sidra; y todos callan.

Pregunta por qué no se saca á subasta, como se hace en otros Ayuntamientos, el material de escritorio, con lo que se obtendría una gran economía; y el Alcalde dice: «yo me callo.»

Pregunta por qué no se utiliza el edificio que fué hospital, en tanto no se venda, para casa de los guardias municipales, ahorrándose así el Ayuntamiento las 270 pesetas que se pagan por alquileres; pregunta por qué el Alcalde que prometió sustituir algunos serenos, ó hizo venir de Gijón y levantar su casa á un individuo con la promesa de que una de las plazas sería para él, no cumple lo ofrecido. Y pregunta, en fin, por el destino que se da á los aprovechamientos de la Alameda que otros años figuraban en los presupuestos, produciendo un ingreso de 100 pesetas; y á todo esto contesta Villa que «no tiene nada que contestar!»

Complemento.

Indignado el Sr. Valdés por tanto descaro y falta de aprensión tan grande, apostrofa como se merecen á un Alcalde que así se moña del concejo y á unos concejales que, ó hacen coro á aquel, ó se marchan cuando se tocan cuestiones de interés general. Hace alusiones al Diputado quien, indudablemente, desconoce lo que en Villaviciosa pasa, pues en otro caso no pondría su influencia á disposición de los que tan mal la emplean. «El Diputado á Cortes por Villaviciosa—añade el Sr. Valdés—está engañado, sinó está sugestionado por algún espíritu maléfico.»

El Alcalde, que al parecer pensaba en las Batuecas, creyendo que lo de estar sugestionado se refería á él,

«saltó en la butaca como salta un resorte.»

y dando fuertes golpes con la campanilla, soltó el siguiente exabrupto:

—Sr. Valdés, poca á poca; yo non puedo tolerar que se me diga eso; yo non estoy, enténdeste, CONGESTIONAU por naide!!!!.....»

Tableau.

CACIQUERÍAS.

La generación que se vá, con fé verdadera y á fuerza de riesgos y sacrificios, ha conquistado libertades y garantías que hoy están escritas en nuestras leyes, como preceptos obligatorios para todos; pero la generación que de 20 años á esta parte va entrando en el juego de la vida, en vez de dedicar sus iniciativas y juveniles arranques á hacerlas efectivas en la realidad encarnándolas en nuestras costumbres, se dedica, con suicida instinto á servir, complacer y adular á los caciques de los pueblos, es decir, á los mismos que secuestran y explotan esas libertades y garantías.

De modo, que los padres, atendían principalmente á la honra que se ganaba combatiendo con nobleza el mal y los hijos, que se creen más sabios, han descubierto el modo de amputarse el sentido moral, atendiendo sólo al provecho que proporciona el servir sin condiciones á ese mal de que son cifra y compendio los caciques.

Darán ellos que la corrupción y el falseamiento de todo, vienen en turbia y caudalosa corriente, de lo alto, con impetu irresistible y así llegan «á la convicción, cien veces comprobada, de que la honradez á nada conduce y acaso sea perjudicial.»

Y hasta es cursi, á estas alturas. No de otro modo se explica el espectáculo que están dando en Asturias muchos que se llaman republicanos, carlistas y liberales, al hacer el caldo gordo á los conservadores que son los que por lo visto cortan aquí el bacalao, y al ayudarles con su cuenta y razón á hacer tabla rasa de las leyes y de todo. Esto además de los que no se llaman nada y quieren serlo todo; montones de carne.... manida, como diría Clarín, predestinada á infestar las Oficinas, los Tribunales, las Diputaciones y hasta las Cortes.

\*\*

Y, escrito esto, por extraña asociación de ideas que no acertamos á explicarnos, acude á nuestra memoria el nombre del elocuente orador republicano D. Melquiades Alvarez, de quien, no mereciendo en general más que elogios, hemos de hablar, no como lo hacemos tratándose de Butrón, verdugo de esta villa, sinó con aquel respeto y afectuosa simpatía que nos inspiran siempre el talento y la reputación justa y merecida.

D. Melquiades Alvarez, tiene sus mejores clientes entre la mesticería asturiana, lo que además de ser para él fuente de muy legítimos ingresos, prueba que la condición de *presupuestivoro* no dá talento y antes bien lo quita, pues entre tantos jóvenes voraces y flexibles como *figuran* en la clase, ninguno sirve para el caso.

—;Enseguida iban á valarse los *congrios* de la altura, de un republicano

de tan firmes ideas como el Sr. Alvarez, si alguno de esos «genios de casa y boca» supiera lo que él sabe y lo dijera como él lo dice!

Y, siendo esto así, nada de extraño tiene que D. Antonio Cavanilles, haya acudido al Sr. Alvarez, para que le defienda.—Esto es signo de los tiempos y nada más.—Pero, (ya pareció el pero); pero D. Melquiades Alvarez, ha pedido la separación del cargo de concejal de un amigo nuestro, procesado por D. Antonio Cavanilles, es decir, por un juez, á instancia de D. Antonio Cavanilles.

La defensa de Cavanilles (única incumbencia del abogado) nada tiene que ver, con que nuestro amigo ejerza ó no el cargo de concejal; y cualquiera piensa que se le procesó para pedir su separación, no que se pide su separación por haberle procesado.

El abogado es respetable, si se mantiene en los amplios límites de la defensa; es más que respetable, sagrado; pero deja de serlo, si á pretexto de la defensa, hace el juego político al caciquismo ruin y miserable que padecemos aquí.

Ni partidas de la porra, ni guardia civil, ni el robo inicu de las mesas, bastaron á evitar nuestro triunfo en las elecciones municipales; pero después á fuerza de trampas van separando del Ayuntamiento á nuestros amigos.

¿Se comprende que un republicano, como D. Melquiades Alvarez, ayude á los malos, porque están encima contra un pueblo que sin distinción de partidos, entusiasta y unánime, lucha por su libertad y su seguridad?

Es muy triste para nosotros, citar por primera vez el nombre de D. Melquiades Alvarez, para dirijirle esta justa censura.

Pero conste, que si antes no hemos manifestado el elevadísimo concepto que nos merece, no fué por falta de ocasión, ni de deseo; fué por que en estos tiempos «de infinita vanidad de todos» y de misérrima adulación, no se creyeren nuestros elogios interesados.

Nos duele mucho—es la verdad—verle resbalar por la florida y suave pendiente, por donde con mala intención le empujan los *congrios*.

Una cosa es la defensa de D. Antonio Cavanilles y otra muy distinta inutilizar á los defensores de todo un pueblo que sin aliados y en desesperado aislamiento, lucha con sus opresores y sus tiranuelos que gozan de tan escandalosa impunidad.

¡Mire V. que D. Melquiades Alvarez, proclamando el dogma de la Trimurti formada por Butrón, Barájeles y Gañote!

No lo creemos.—No queremos creerlo.—¡Hay tantas esperanzas puestas en él, por los que deveras aman el progreso!

El reparto de consumos.

Sabemos que nuestro Ayuntamiento dió órdenes á las aldeas para formar este repartimiento.

Absténganse y niéguese nuestros amigos á formar parte de esas Juntas repartidoras que parece se trata de constituir en cada parroquia.

Venimos luchando contra esa odiosa contribución; el concejo entero tiene entablado un recurso; ese recurso aun no se sabe que haya sido resuelto, pues á los que lo entablaron no se les dió conocimiento de resolución ninguna, sobre la que, en todo caso, pueden haber nuevas apelaciones. Por esto tenemos derecho á considerar ilegal cuanto el Ayuntamiento haga en este asunto, antes de que se decida la cuestión planteada.

Hemos de apurar los medios legales para resistirnos á ese arbitrario repartimiento.

Los pedáneos deben cumplir con su deber obedeciendo las órdenes que les dé el Alcalde; pero los demás vecinos, no tienen obligación ni han de prestarse á servir de instrumentos para llevar á cabo esas caprichosas é infundadas disposiciones de la Alcaldía Escelense y niéguese, pues, á formar parte y á intervenir en esas Juntas repartidoras parroquiales que no son otra cosa que una tontería de Barájeles, pues la Junta repartidora no puede ser más que una para todo el Concejo.

NOTAS Y NOTICIAS.

Teatro.

El jueves último debutó en nuestro coliseo la Compañía cómica-Irlica que dirige el señor Casas. Los artistas se esmeraron en la ejecución de la comedia en tres actos, titulada: *Del enemigo el consejo*, oyendo repetidos aplausos del escaso público que presencié el espectáculo.

También el domingo hubo función, representándose tres chistosísimas piezas que hicieron reír grandemente á los espectadores que asistieron en muy pequeño número.

No nos explicamos el retraimiento del público, pues aunque por las malas condiciones del teatro, casi es preferible respirar el aire puro en los paseos, debieran, sin embargo,

aprovecharse las raras ocasiones que aquí se presentan para conocer nuevas obras, que por su mérito han llamado la atención en otras partes ó para recordar las ya conocidas.

Sabemos que la Compañía ensayó para esta noche la aplaudida comedia en dos actos *Zaragüeta*, última producción de nuestro paisano el popular autor cómico Vital Aza. No dudamos que, dado el interés que despierta dicha obra, conseguirá la Compañía un lleno completo.

Nos alegraremos.

Un atropello más.

El guardia municipal Ballines, intentó hace pocos días prohibir el paso de un carro por la parte de vía pública que compró don Adolfo Pando frente á la Iglesia antigua, y al replicarle una infeliz mujer que por allí podía pasar el carro sin causar perjuicio en el empedrado, el guardia la maltrató rasgándole la ropa, y hubiera dado con ella en la cárcel, sino es por el cabo de municipales que llegó á tiempo para enterarse de lo que ocurría y evitar que el municipal realizara sus injustificados propósitos.

¡Bien por el cabo!... pero ¿no habrá quien ponga bozal y cadena al guardia?

Este es el mismo que insultó groseramente á la mujer de un carabnero, hecho con que nos ocupamos en el número anterior.

Y apropósito.

Sr. Teniente de carabineros, ¿cómo está esa cuestión? El municipal por ahí anda tan orondo y nadie vió aún que se le impusiera correctivo.

El público exige que se sepa si hubo ó no alguna corrección. Es necesario conocer si en tierra de caciques, hasta los individuos de cuerpos militares pueden ser atropellados á ciencia y paciencia de sus jefes, por los servidores de la institución.

Romerías.

El domingo último, se ha celebrado en la parroquia de la Riera (Colunga), la popular romería del Carmen.

El sitio ameno, aunque un tanto reducido, en que aquella tiene lugar, vióse desde las primeras horas de la tarde poblado de gente moza ávida de divertirse; y muy pronto las danzas y otros bailes del país dieron animación y movimiento á la fiesta que duró hasta las primeras horas de la noche.

Tanto la festividad religiosa como la profana, se han celebrado este año con gran solemnidad y esplendidez, gracias al señor D. Vicente Migoyo Morán, hijo de la parroquia, que ha subyenido á ellas con largueza, obsequiando además generosamente á todos los concurrentes á la romería.

Para una rifa.

El aventajado artista de Colunga, don Victor Martínez, muy aliviado de la enfermedad reumática que hace tiempo le aqueja, ha podido concluir el cuadro al óleo que, representando á Nra. Sra. de Loreto, debió rifarse durante las pasadas fiestas y que ahora se halla expuesto en el escaparate del establecimiento de D. Francisco Casanueva, agradando mucho á cuantos le ven.

Es una obra artística de gran mérito, que seguramente acrecerá la reputación del simpático pintor Sr. Martínez.

Amigos que vienen.

El lunes tuvimos el gusto de saludar al concejal del Ayuntamiento de Oviedo, nuestro querido amigo D. Ciriaco Balbin quien con su apreciable familia, pasó para su posesión de Selorio, donde se propone permanecer una temporada.

También llegó á Villaviciosa con la suya, el Capitán de Caballería D. Juan García Cavada. Damos á nuestros amigos la bienvenida.

Festajes en Gijón.

Hemos recibido varios ejemplares del programa de las fiestas que han de celebrarse en Gijón, durante todo el mes de Agosto.

Agradecemos la atención al Ayuntamiento de aquella próspera y floreciente villa.

Fiestas en Llanes.

De Villaviciosa, fué á la alegre villa un buen contingente de romeros. Por amigos que han regresado, sabemos que las fiestas se celebran con animación y brillantez extraordinarias, y que las corridas de toros han estado concurridísimas.

Nuevo establecimiento.

Ha llamado mucho la atención estos días el nuevo y hermoso local en que el Sr. Zaldivar instaló su acreditado establecimiento; por hallarse situado en uno de los puntos más céntricos y de mayor tránsito de la villa; por el variado surtido en tejidos, bisutería, juguetes y quincalla, artículos de fantasía, libelots y mil chucherías del mejor gusto, puede competir este comercio con los principales de la provincia.

Felicitemos al Sr. Zaldivar y le auguramos grandes ventas, pues el público sabrá seguramente corresponder á sus esfuerzos.

**ANUNCIOS.**

**CAFÉ ORIENTAL**

En este hermoso establecimiento, se sirve el rico café Puerto Rico sin adulteración ni mezcla de ninguna clase, como lo acredita su aroma y gusto exquisito.

Con el objeto de que el servicio resulte esmerado, se han hecho algunas reformas en el local, a fin de complacer a su numerosa clientela.

El dueño de este acreditado establecimiento, ofrece en las mejores condiciones el variado surtido de bebidas que a continuación se expresa:

**Cognac.**

Martel, Tres estrellas, Fine Champagne, Jurado y Moguer.

**Ron.**

Negrita, Martínica y Jamaica.

**Aguardientes.**

Anís Zorrilla, Cartujo, Escarchado, Aceite de anís y Ojen Escatrón.

**Ginebra.**

Cruz y Campana.

**Licores.**

Marrasquino de Zahara, Cocaiba, Curaçao, Benedictino, Chartreuse verde y amarillo, Grog, Anisete Maria Grizard, Ajenjo, Vermouth Torino, Rosa y Bitter.

**Refrescos.**

Grosella y Zarzaparrilla.

**Vinos.**

Jerez, Manzanilla, Amontillado, Pedro Jimenez, Moscatel y Vinos blancos de diferentes precios.

**Cervezas.**

Rotterdam, Cruz Blanca, Trapense y Negra.

**VENTA.**

Se vende la posesión de Cayao, situada en la parroquia de Arroes, a dos y media leguas de Gijón y dos de Villaviciosa, compuesta de 66 días de bueyes a labradío, robleal, pomarada y prado, con yerba suficiente para el sostenimiento de 8 reses mayores, cuya posesión se halla cruzada en su parte Sur por la carretera de la costa y cuenta con casa de sillería, buenos y estensos establos y lagar con envases suficientes para contener de 65 a 70 pipas de sidra, que producen las pomaradas nuevas en su mayoría. El que desee comprarla, puede entenderse en la misma, con su dueño

Manuel Miranda.

**SUBASTA.**

El día 24 del actual, serán subastadas a voluntad de su dueño, en los despachos de los notarios D. Evaristo Prendes, de Gijón y D. Francisco del Valle, de Villaviciosa, las fincas siguientes:

En la parroquia de Jove, concejo de Gijón, una finca próxima a las obras del Musel que lleva en renta Pepe Arneao; tipo de subasta 40 céntimos de peseta el pie cuadrado.

En la misma parroquia otras dos que lleva el Niño, tasación pesetas 0,20 pie cuadrado. En el concejo de Villaviciosa, parroquia Quintueles, una posesión de más de 80 días de bueyes tasada en 15.000 ptas, mitad de su valor.

Un prado en Villaverde que lleva el señor Cura, tasado en ptas. 800.

En Bedriñana una finca de 4 1/8 días de bueyes que lleva David Peón, tasada en pesetas 435.

En la parroquia de Careñes tres fincas que lindan con el campo de la Iglesia, tasadas en 6.000 pesetas.

No se admitirá postura que no cubra la tasación. El dueño de estas fincas es vecino de Quintueles.

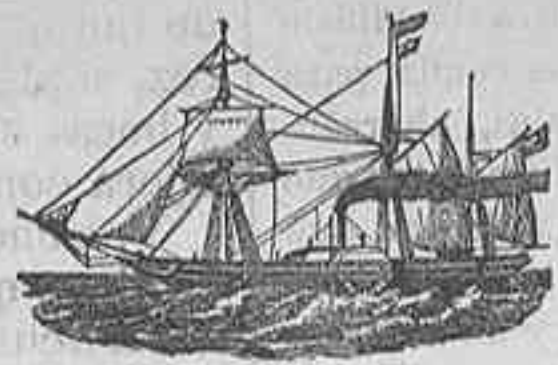
**Á LOS GANADEROS Y VETERINARIOS**

**Tópico Fuentes.**

Nuestro Tópico, es el agente farmacológico más poderoso de la medicación sustitutiva ó perturbadora externa, que tanta aplicación tiene en la práctica de la medicina Veterinaria, reemplazando con ventaja al fuego. Eficacísimo en el tratamiento de los sobrehuesos, como esparavanes, corvas, sobrecañas, sobrepiés, en las hidropesías articulares, como vejigas, alifas y lerdas. Hace desaparecer las claudicaciones agudas y crónicas, procedentes de relajaciones, distensiones de los tejidos blancos. Por la inflamación que su aplicación determina, es un poderoso auxiliar que favorece la cicatrización de las fistulas, y por último la rapidez con que obra produciendo inflamación y secreción abundante, y las buenas condiciones de estas, hacen que el Tópico Fuentes sea superior á todos los medios usados hasta el día, como revulsivo, y como tal se le emplea con ventaja sobre todos los demás, en el tratamiento de todas las enfermedades que por su naturaleza reclaman un tratamiento revulsivo, rápido y enérgico.

De venta: en todas las farmacias y droguerías. En Palencia: en casa de los inventores y preparadores:

Natalio de Fuentes Aspurué e Hijo.



**COMPañIA TRASATLÁNTICA**

DE

**VAPORES CORREOS ESPAÑOLES,**

(Antes de Antonio López y Compañía)

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz, con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales.

El 10 y el 30 de Cádiz.

El 20 de Santander.

Para adquirir más informes, dirigirse, en Villaviciosa, al agente D. Mariano Balbin y Valdés.

Proveedores de la Real Casa.



**SIDRA CHAMPAGNE.**

PREPARACIÓN ESPECIAL

DE

**VALLE, BALLINA Y FERNANDEZ.**

MARCA REGISTRADA

VILLAVICIOSA (Asturias).

GRANDES RECOMPENSAS EN LAS EXPOSICIONES DE



Madrid.



Bruselas.



Smirna.

GRAN DIPLOMA DE HONOR EN BRUSELAS



Premios en las Exposiciones de León, Chicago y Puerto Rico.

EXPORTACION PARA LAS AMERICAS Y FILIPINAS.

Pídase en todos los establecimientos de ultramarinos, restaurantes, fondas y cafés.

**ACEITE DE HIGADO FRESCO DE RAYA.**

Premiado con medallas y diplomas en la Exposición Farmacéutica y Fabril de Madrid y en la Universal de Barcelona.

Es para los médicos un poderoso auxiliar, pues combate en los niños el linfatismo, la raquitis, la infarcción y supuración de las glándulas del cuello, las costras lácteas, las erupciones del cutis, de la cabeza y del rostro.

Se vende al precio de medio real onza en

TAZONES.

**EBANISTERÍA DE FRANCISCO GIL.**

Se admiten toda clase de encargos; construcción de muebles, tapicería, etc. etc.

**SE HACEN COMPOSTURAS.**

Surtido en maderas finas para muebles de lujo.

PRECIOS ECONÓMICOS.

Calle del Sol, debajo de la Redacción.

**Francisco Zaldívar.**

**COMERCIO DE TEJIDOS DEL REINO Y EXTRANJEROS,**

*Paquetería, Quincalla y Juguetes.*

Calle del Sol.-Villaviciosa.

En este bien surtido establecimiento, se han recibido ya las novedades para la estación actual, pudiendo ofrecer a sus numerosos parroquianos todos cuantos géneros precisen en dichos ramos.

Altas novedades en pañería y lanas dulces.

**BAZAR PALACIOS,**

II-Corrida-II-Gijón

Primera casa en perfumería extranjera. Grandes surtidos en objetos de fantasía para regalos.

QUINCALLA-BISUTERÍA-JUGUETES.

PRECIO FIJO.

**Eugenio Balbín Suardiaz,**

**PERITO AGRÍCOLA OFICIAL.**

Se encarga de cuantos trabajos se le confíen, relacionados con su carrera, como levantamiento de planos, valoraciones, deslindes, proyectos de cultivos, explotación de bosques, cubriciones, etc., etc.

Colunga.-Lué.

**Fábrica de chocolates al vapor**

DE

**BALLINA Y FERNÁNDEZ.**

VILLAVICIOSA.

**César L. Mántaras,**

*Relojero electricista.-Calle del Sol.*

Gran surtido de relojes de todas clases, especialidad en composturas, instalación de aparatos eléctricos a precios económicos. En este establecimiento se doran, platan y niquelan cuantos objetos se presenten, particularmente los efectos de iglesia.

**ZAPATERÍA DE RAMON DEL CASTILLO,**

CALLE DEL AGUA,

VILLAVICIOSA

**Establecimiento Tipográfico**

DE

**La Opinión de Villaviciosa,**

á cargo de

**F. MARTÍN ROLLAN.**

VILLAVICIOSA, Calle de la Oliva.

En este establecimiento, montado con arreglo á los adelantos modernos, se hacen toda clase de impresiones con prontitud y economía.